

INFORME DE VISITA A LA ALCAIDIA DE GOYA

En el día de la fecha, trece de abril de dos mil quince, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades en el marco de la política de DD HH, se realiza una visita a la Alcaidia de la ciudad de Goya, en el ex edificio del Hospital “San Juan de Dios”, sita en calle Entre Ríos.....

Integran la comitiva La Directora de DD HH de la Municipalidad de Goya, Profesora Alicia Helena Casabonne, la integrante del Comité Provincial contra la Tortura Profesora Gladys Leonor Hanke y el Coordinador del Equipo Jurídico de la Dirección de DD HH Señor Gustavo David Leiva. A las once horas se hacen presentes en el lugar siendo recibidos por el personal policial a cargo. Luego de las acreditaciones y saludos correspondientes se procede a recorrer las instalaciones donde se hallan alojados los casi 65 internos, distribuidos en cuatro pabellones, dos en los sótanos –subsuelo- y dos en planta baja. En cuanto a la situación ambiental, el antiguo edificio llama la atención por el estado de abandono, deterioro, olores nauseabundos, ausencia de ventilación ya que las ventanas originales fueron tapiadas. Se observan precarias y peligrosas instalaciones eléctricas con cables deteriorados a la vista, falta de baños, canillas e instalaciones sanitarias (los internos realizan sus necesidades fisiológicas en bolsas de nylon que depositan en un tacho). Es notoria la ausencia de estructuras habitacionales para dormitorios, subsanadas precariamente colgando frazadas, sábanas, colchas etc a modo de tabiques divisorios, sostenidas por hilos y sogas, se observa ausencia de camas, los colchones tirados en el suelo, humedad en piso, paredes, techo con goteras y mampostería con peligro de derrumbe. Carecen de mobiliario mínimo como mesas, sillas, armarios, placares, ubicando sus pertenencias en el suelo. No existe un lugar destinado a comedor. En el contacto con los internos se escuchan sus reclamos sobre las condiciones descriptas anteriormente agravadas por la existencia de cucarachas, ratas y todo tipo de alimañas, falta de fumigación y elementos de limpieza. La falta de atención médica y provisión de medicamentos. Manifiestan la escasa ración de alimentos en almuerzo y cena (sin una dieta variada), hecho comprobado por los visitantes. Puntualizan su estado de indefensión jurídica a raíz de las

arbitrariedades que cometen los jueces negándoles las garantías del debido proceso; la mayoría de ellos se hallan procesados o con condenas en apelación o en casación, ninguno con condena firme; plantean las denegatorias de excarcelación o libertad condicional. Señalan como un tema afligente el de las visitas de familiares con niños en ese entorno infrahumano, la necesidad de recreación, oportunidad para completar sus estudios secundarios, realizar cursos de capacitación en oficios y poder trabajar para ayudar a la economía familiar y prepararse a una reinserción social. Se toma nota de reclamos individuales sobre situaciones específicas de algunos internos finalizando esta primera visita con la firma de un acta por parte los visitantes y el personal a cargo.